

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1088 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 190 de fecha 18.04.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 152 de fecha 09.04.2012 de Administración Municipal, donde solicita la adquisición de insumos para el plotter asignado a dicha unidad. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-5, por un monto total de \$ 109.889.- IVA incluido y US \$ 1.911,29.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "Insumos para plotter asignado a Administración Municipal" al proveedor **DIMERC S.A RUT: 96.670.840-5**, por un monto total de \$ 109.889.- IVA incluido y US \$ 1.911,29.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Rollos de papel bond 0.914x40 mts 80 grs.
- 10 Tintas plotter HP N° 10 Negro.
- 10 Tintas plotter HP N° 82 Cian.
- 10 Tintas plotter HP N° 82 Magenta.
- 10 Tintas plotter HP N° 82 Yellow.
- 02 Cabezal de impresión Cian.
- 02 Cabezal de impresión Magenta.
- 02 Cabezal de impresión Yellow.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo